

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 PARA EL PROYECTO DENOMINADO**  
**“MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÀREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA” (LINEA 4).**

**NOTA ACLARATORIA No. 4**

**Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2022.**

**ASUNTO: MODELO FINANCIERO.**

**Participantes y/o Licitantes del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 Ciudadanía en General. Presentes.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**, para la adjudicación de Contrato de Coinversión para el proyecto denominado **“Modelo integral de movilidad de la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4)”**.

Sobre el particular, se aclara el Anexo 8 denominado Modelo Financiero, en los términos siguientes:

**ANEXO 8 MODELO FINANCIERO L4**

Derivado de la resolución del Comité Técnico del FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con referencia al apoyo no recuperable, aportación, para el proyecto Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara, se realizan las siguientes aclaraciones:

Se aclara que se renombra el anexo 8 a: **ANEXO 8 MODELO FINANCIERO DE LA LICITACIÓN.**

Se aclara que en el Anexo 8, se puntualiza que para eliminar las fechas del programa, prevalece únicamente el número de periodo mensual.

Derivado del documento emitido por el Comité Técnico del FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en donde se establecen las partidas en las que se podrán utilizar sus aportaciones al PROYECTO se ajustan las partidas correspondientes a la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, tanto en el Anexo 8 como en el documento e4b Presupuesto etapa de construcción y equipamiento.

Así mismo se ajusta dentro del Anexo 8 el formato el F2 Usos y Fuentes para que pueda ser programado el origen del recurso según las partidas en las que es susceptible utilizarse en concordancia con el documento emitido por el Comité Técnico del FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la tabla de partidas por aportante de las BASES DE LICITACIÓN y el Anexo 6.

Se entrega a los LICITANTES una Guía de Llenado para su mejor entendimiento.

Lo asentado en la presente deberá ser considerado para la elaboración y presentación de sus propuestas.